

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



**ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE
LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
VETMARK S.A..-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de Abril del año dos mil once, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO PUBLICO CUARTO** de este **CANTON**, comparece la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.** legal y debidamente autorizado por su **GERENTE GENERAL** el señor **RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE**, quien legitima su personería con la copia de su **NOMBRAMIENTO** debidamente inscrito que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, quienes además se encuentra autorizados por la Junta General de Accionistas de la citada compañía, copia de cuya Acta también acompaña a la presente escritura pública.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

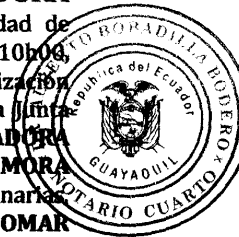
Señor Notario: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su digno cargo, una de la cual conste la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE**, a nombre y representación de la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña en legitimación de su personería e intervención.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

IMPORTADORA VETMARK S.A., es una compañía anónima domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día nueve de Enero del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Enero del año dos mil nueve, con un Capital Social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.-** b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.**, en sesión celebrada el día ocho de Abril del año dos mil once, resolvió por unanimidad lo siguiente: Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su **ARTICULO SEGUNDO, LITERAL "n".- "Artículo Segundo, literal "n").-** Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas; a la importación, exportación, comercialización, distribución y ensamblaje de teléfonos celulares, accesorios, repuestos y demás componentes relacionados con aquellos; al asesoramiento y servicios múltiples con todo lo relacionado a las telecomunicaciones en general.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** En consecuencia, el señor **RICHAR OMAR MOREIRA AGUIRRE**, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.**, en su calidad de **Gerente General** de la misma, declara lo siguiente: **UNO.-** Que queda reformado el Estatuto Social de la Compañía en su artículo **SEGUNDO, LITERAL "n"** el cual establece su objeto social, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el ocho de Abril del año dos mil once, cuyo texto será como a continuación se indica: **ARTICULO SEGUNDO.- literal "n").-** Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de centrales telefónicas, equipos de

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA VETMARK S.A., CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2011.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Abril del año 2011, a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro 21, vía Guayaquil-Salinas, Urbanización Valle Alto - etapa New York, manzana 1142, villa #3 de esta ciudad, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA VETMARK S.A. con la asistencia de sus accionistas, señores **ROMMEL ANTONIO ZAMORA TRIGUERO**, por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones ordinarias nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de ellas; y, **RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE**, por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de ellas. También se encuentra presente en esta Junta General, el señor Sixto René Veliz Vargas, Presidente Ejecutivo de la Compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital social Suscrito y pagado de la compañía IMPORTADORA VETMARK S. A. Como se encuentran presentes todos los accionistas de la sociedad y por lo tanto está representada la totalidad del capital pagado de **USD. 800,00**, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Sixto René Veliz Vargas en calidad de Presidente de esta junta y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Richard Omar Moreira Aguirre, quien al constatar que se encuentran presentes la totalidad de las accionistas, elabora la lista de asistentes. De inmediato, el Presidente consulta a los accionistas, quienes aceptan constituirse unánimemente en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a lo que manifiestan estar de acuerdo con la celebración de esta Junta, así como también están de acuerdo con los asuntos a tratar y que les fueron informados previa y personalmente y que son: 1.- Conocer y resolver sobre la Ampliación del Objeto Social de la Compañía; 2.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social, en especial el literal "n") del Artículo Segundo referente a su Objeto Social. 3.- Autorización al Gerente General de la sociedad en caso de resultar aprobados unánimemente los puntos anteriores del orden del día, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía. En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido fijados por unanimidad. La Presidencia declara instalada y abierta la Junta a las 10h15 y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** En relación a este punto, toma la palabra el socio Rommel Antonio Zamora Triguero y manifiesta que para el mejor desarrollo y expansión de los negocios sociales de la compañía, se hace necesario proceder a la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social, en especial lo que establece el literal "n"), proponiendo que la misma contemple otras actividades que tiendan a diversificar los negocios sociales, a efectos de lograr un mayor desarrollo y cobertura empresarial de la compañía aprovechando las capacidades y facilidades tanto de sus socios cuanto de sus actuales ejecutivos, lo cual es puesto a consideración de la Junta General. La Junta General, una vez escuchada la exposición del accionista señor Rommel Antonio Zamora Triguero, resuelve por unanimidad aprobar la reforma planteada. La Junta pasa a conocer el **Segundo Punto** del orden del día, que dice: Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social, en especial el literal "n") del Artículo Segundo referente a su Objeto Social. El Secretario de la Junta hace uso de la palabra y expresa a continuación la reforma del **Artículo Segundo, literal "n")** referente al objeto social de la compañía para que sea aprobado por las accionistas presentes, cuyo texto será como a continuación se indica:




En Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

"Artículo Segundo, literal "n").- Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas; a la importación, exportación, comercialización, distribución y ensamblaje de teléfonos celulares, accesorios, repuestos y demás componentes relacionados con aquellos; al asesoramiento y servicios múltiples con todo lo relacionado a las telecomunicaciones en general. La Junta General, una vez conocido íntegramente el nuevo texto del **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL "n"** materia de la Reforma del Estatuto Social, lo aprueba por unanimidad. La Junta General pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día y por unanimidad se autoriza al Gerente General de la compañía, para que a nombre y en representación de la misma suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía IMPORTADORA VETMARK S.A. No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la junta concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y con la asistencia de los socios referidos al inicio, por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 11h40.- f) Sixto René Veliz Vargas, Presidente de la Junta.-f) Richard Omar Moreira Aguirre, Secretario de la junta.-f) Rommel Antonio Zamora Triguero, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el Expedientes de Actas de Junta General de la Compañía. Guayaquil, a 8 de Abril del 2011.



SR. RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE
SECRETARIO DE LA JUNTA

GUAYAQUIL, 29 de Marzo del 2011



SEÑOR
RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la JUNTA DE ACCIONISTA de la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, por lo que usted ejercerá la representación legal de manera individual, judicial y extrajudicial de la compañía, con los demás deberes y atribuciones constante en los Estatutos Sociales y la Ley.

La Empresa **IMPORTADORA VETMARK S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Publico Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 09 de Enero del 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Enero del año dos mil nueve, según numero del **REPERTORIO 2651**.

Atentamente

ELIZABETH DAMARIS RICCIO ANASTACIO
Secretaria Ad – Hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, que me ha sido conferido mediante el presente nombramiento, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0916918931. Guayaquil, 29 de Marzo del 2011.

RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE
C.C. # 0914450069

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.432
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha seis de Abril del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA
VETMARK S.A. a favor de RICHARD OMAR MOREIRA
AGUIRRE, a foja 30.603, Registro Mercantil número 5.977.

ORDEN: 17432



s 9,30

REVISADO POR:

11



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992602457001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA VETMARK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MOREIRA AGUIRRE RICHARD OMAR
CONTADOR: WONG ZAMORA GRECIA EMPERATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 19/01/2009
FEC. INSCRIPCION: 17/02/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

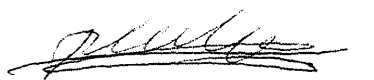
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VALLE ALTO Número: SOLAR 3
Manzana: 1142 Conjunto: NEW YORK Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 21 Referencia ubicación: A DOS
CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Telefono Trabajo: 043820244

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

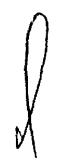
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJS0160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/08/2009

Página 1 de 2


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Folios 160608
BOBADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992602457001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA VETMARK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VALLE ALTO Número: SOLAR 3 Referencia: A
DOS CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Manzana: 1142 Conjunto: NEW YORK Caminero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: 21 Teléfono Trabajo: 043820244



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJ50150608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/08/2009

Página 2 de 2

Firma de **Stravuzi Ordóñez**
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITERAL



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

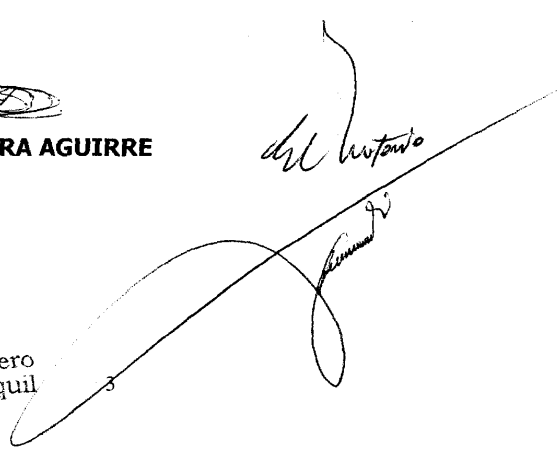


Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

para sistemas de telecomunicaciones; instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas; a la importación, exportación, comercialización, distribución y ensamblaje de teléfonos celulares, accesorios, repuestos y demás componentes relacionados con aquellos; al asesoramiento y servicios múltiples con todo lo relacionado a las telecomunicaciones en general. **DOS.-** el señor **RICHAR OMAR MOREIRA AGUIRRE** declara **bajo juramento lo siguiente:** que su representada la compañía IMPORTADORA VETMARK S.A., a la fecha no es contratista de obra pública alguna para con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes para con este o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez legal y eficacia jurídica de la Escritura Pública a otorgarse e inserte los documentos habilitantes que se acompañan.- **Firma).- Abogado Fausto Ortiz López, Registro número mil ochocientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta.- Queda agregado también a la presente Escritura Pública, el Acta de Junta General de la compañía, celebrada el ocho de Abril del año dos mil once, el nombramiento del señor **RICHAR OMAR MOREIRA AGUIRRE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A. .-** Leída que fuè esta escritura de principio a fin en alta voz por mí el Notario al otorgante, la aprobó en todas sus partes, se afirmó, ratificó y firmó en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE**

p. COMPAÑIA IMPORTADORA VETMARK S.A.
R.U.C. 0992602457001

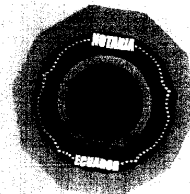

SR. RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE
GERENTE GENERAL
C.C. 091445006-9
C.V. 173 - 0379


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

COPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A
MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRES
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

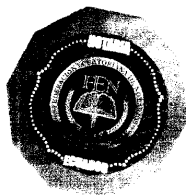


[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 12 de Abril del 2011, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ. DJC- G. 11. 0006465 del 15 de Noviembre del 2011, expedida por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que se ha aprobado la reforma del estatuto de la Compañía **IMPORTADORA VETMARK S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede. Enmendado: 15. vale

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2011



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Registro Mercantil Guayaquil

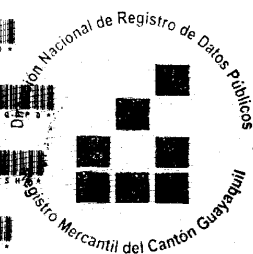
NUMERO DE REPERTORIO: 70.714
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:59

Nº 111379

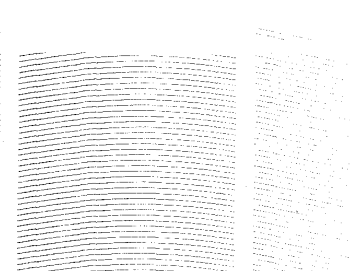
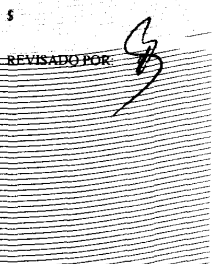
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006465, dictada el 15 de noviembre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.**, de fojas 203.439 a 203.452, Registro Mercantil número 21.847.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 70714



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha nueve de Enero del año dos mil nueve, que contiene la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA IMPORTADORA VETMARK S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0006465, de fecha quince de Noviembre del año dos mil once, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 15 de Diciembre del 2011




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil

